

# ANEXO DE ACTUALIZACIÓN - JULIO 2014

Colección Práctica

## **Impuestos** | Agricultura & Ganadería Ganancias | Valor Agregado

M. Josefina Bavera

Gustavo I. Frankel

Carlos F. Vanney

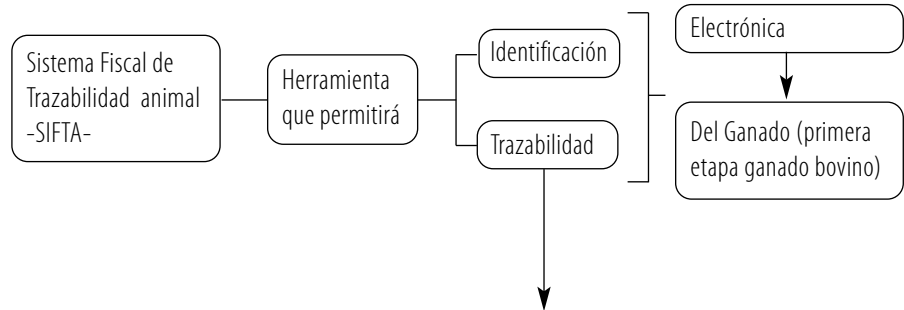
### **SISTEMA DE TRAZABILIDAD ANIMAL**

SE CREA EL SISTEMA FISCAL DE TRAZABILIDAD ANIMAL –SIFTA–. ADICIONALMENTE, SE ESTABLECE EL REGISTRO FISCAL DE OPERADORES DEL SISTEMA DE TRAZABILIDAD ANIMAL.  
RG (AFIP) 3649, BO 14/07/2014

PARA UN USO ÓPTIMO DE LA OBRA, PROCEDER COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:

**EN LA PÁGINA 256, AGREGAR EL SIGUIENTE TÍTULO:**

### **SISTEMA DE TRAZABILIDAD ANIMAL**



#### **Trazabilidad**

Es el proceso por el cual, mediante la aplicación de dispositivos de identificación, se incorporan a la base informática de la AFIP, los datos identificatorios de un animal y, a partir de ese momento, se registran todos los eventos ocurridos, tales como nacimientos, muertes, traslados, faena, transformación industrial, comercialización y demás supuestos de naturaleza imponible necesarios para obtener un informe de toda su historia.

#### **A considerar...**

La obligación dispuesta se cumplirá únicamente por medio de alguno de los dispositivos que al efecto resulten homologados por la AFIP y que serán provistos a los usuarios del sistema exclusivamente por las empresas proveedoras que dicho Organismo autorice para su comercialización, los que tendrán el carácter de "empresas proveedoras"; en la medida que cumplan con las exigencias que se requieran a los fines de la autorización y homologación a preverse en la norma que a tal efecto se establezca.

### **REGISTRO FISCAL DE OPERADORES DEL SISTEMA DE TRAZABILIDAD ANIMAL**

Se crea el Registro Fiscal de Operadores del Sistema de Trazabilidad Animal en el ámbito de los Registros Especiales que integran el Sistema Registral.

### **RÉGIMEN DE INFORMACIÓN DE TRAZABILIDAD FISCAL DE GANADO BOVINO**

Se crea un "Régimen de información de trazabilidad fiscal de ganado bovino". La información a suministrar estará relacionada con movimientos físicos, ventas, transacciones con o sin cambio de titularidad, de animales bovinos identificados y registrados.

#### **VIGENCIA**

01/01/2015